

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24728887	GOMEZ SANTIAGO, ANA MARIA	P.N.C.
24766440	GORDILLO CORDOBA, LUISA	P.N.C.
28258044	JIMENEZ FERNANDEZ, ISABEL	P.N.C.
24694169	JIMENEZ MARMOLEJO, CARMEN	P.N.C.
25049236	JURADO MONTIEL, TERESA	P.N.C.
24643179	LOMEÑA DE LA RUBIA, JOSEFA	P.N.C.
31827026	LOPEZ CARRASCO, ANA MARIA	P.N.C.
02911830	LLARYORA CAINZO, EMMA	P.N.C.
24745198	MARQUEZ GONZALEZ, PILAR	P.N.C.
24693140	MARTIN MARTIN, REMEDIOS	P.N.C.
24855111	MORENO CORREDERA, DIEGO	P.N.C.
33366803	MORENO GARCIA, M. MAGDALENA	P.N.C.
24691688	MORENO SANTANA, DAMIANA	P.N.C.
79031042	MORY MOEZZI, DANIEL	P.N.C.
77470906	MOYA MEDINA, SUSANA	P.N.C.
749381231	MUFARREJ ---, AHMED	P.N.C.
74794494	NARANJO MARTIN, ANTONIA	P.N.C.
24603700	NAVAS DIAZ, DOLORES	P.N.C.
24934737	ORTEGA MESA, ISIDORA	P.N.C.
24878820	ORDOÑEZ RUIZ, ANTONIA	P.N.C.
27327684	ORTIZ MPYANO, FRANCISCA	P.N.C.
05864352	PADILLA CAMACHO, FRANCISCO	P.N.C.
24672179	PEREA ARANDA, JUANA	P.N.C.
00516072	PEREZ AGUARO, GREGORIA	P.N.C.
25029638	PEREZ LIÑAN, CARMEN	P.N.C.
24805983	PORRAS LOSADA, TRINIDAD	P.N.C.
23569221	RAMIREZ COCA, MARIA	P.N.C.
76680275	RODRIGUEZ NOGUEIRAS, M. CARMEN	P.N.C.
25532390	RUIZ SANCHEZ, CATALINA	P.N.C.
25701151	SANCHEZ GUERRERO, M. CARMEN	P.N.C.
819650731	SPIRINA ----, NATALIA	P.N.C.
24807092	TERNERO LUPIAÑEZ, VICTORIA	P.N.C.
74785280	URBANO CARRASCO, JUAN	P.N.C.
25501199	VIÑAS RODRIGUEZ, ANA MARIA	P.N.C.

Málaga, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de los actos administrativos que se citan.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de los acuerdos de inicio de procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Jesús Leal Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de los acuerdos de 8 de septiembre de 2010, de inicio de procedimiento de desamparo, resolución provisional de desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar respecto del menor J.L.G., ejerciéndose la tutela por esta Entidad Pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo,

Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Rafaela de los Reyes Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha de 16 de septiembre de 2010, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor L.M.D.L.R., expediente núm. 352-01-2900082-1.

Málaga, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda a don José Sergio Castro López y doña Esther Gurruchaga Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio de guarda a don José Sergio Castro López y doña Esther Gurruchaga Moreno de fecha 8 de julio de 2010, expedientes núms. 352-2010-1393-1 y 352-2010-2095-1, relativos a los menores J.C.C. y C.C.C. significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.